

**MANIPULATS XUQUER, S.L.**

P.I. LA MARQUESA, C/ LLAURADORS, 5

46260 ALBERIC

VALENCIA

B96907092

96.244.60.44

96.244.61.58



Certificación ISO 9001

Nº ES17/21578

Acreditado por ENAC

BERETI, S.A.  
P.I. IP3 LA PLANA  
46890 - AGULLENT  
VALENCIA

377

N.I.F	FECHA	DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA
A46601852	08/05/2026	Factura	FV/260128	1/1

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.UNIDAD	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
	Alb Nº 2026/AV/260199 fecha: 08/05/2026					
1037715015017	Ref. 10X6'5 SINGULARU	31.293				
04119.1	Pm. troquelado cartoncillo (R4-R9)	1	76,110	76,11		76,11
0412.1	Tirada troquelado cartoncillo	5.216	0,044	229,50		229,50
0500.1	Pelado cartoncillo	31.293	0,0058	181,49		181,50
0971.1	Pm. tipo sobre cartoncillo	1	72,720	72,72		72,72
0972.1	Tirada tipo sobre cartoncillo	31.293	0,0301	941,91		941,92
07001	Embalaje 6	9	1,200	10,80		10,80
354	Se entrega troquel					

N: 344

DEBE			
Importes	CTAS.	Imp	DTOS.
1512'55	6070-504	1830'19	4000-1513
317'64	4720-8		

Fecha de Contabilización: ARCHIVO

E  
CLAVE 03

TIPO	IMPORTE	DTO.	BASE	I.V.A.
21%	1.512,55	12 MAYO 2026	1.512,55	317,64

OBSERVACIONES:

**TOTAL: 1.830,19**

Forma de pago: TRANSF.30: IBAN ES8200750743110600092587

Vencimientos      Importe      IBAN

20/06/26	1.830,19€	
----------	-----------	--

Inscrito en el Reg. Mercantil de Valencia, Tomo 6463 Libro 3768 Sec 8 Folio 59 Hoja V68411

De conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos, los datos que nos han sido facilitados para la confección de la presente factura, forman parte de un fichero titularidad de MANIPULATS XUQUER, S.L. En cualquier momento Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, comunicándolo por escrito dirigido a c/Lauradors, 5 - P.I. La Marquesa, 46260 Alberic (Valencia). Las partes se someten con su firma expresamente a los juzgados de Alzira y su partido judicial

A la recepción del presupuesto, tarifa o factura en modo fehaciente, el cliente acepta que la posible responsabilidad de Manipulats Xuquer, S.L., sea única y exclusivamente por su trabajo en la manufactura del producto solicitado, y por el máximo de su valor concertado.